



Resolución Ministerial

Lima, 25 de Julio del 2019

Vistos, los expedientes N° 19-077663-001 y 19-077668-001, que contienen los Oficios N°s. 537-2019-HMA-DG-OPER-AS. y 539-2019-HMA-DG-OPER-AS., emitidos por la Directora de Hospital III (e) de la Dirección General del Hospital María Auxiliadora del Ministerio de Salud; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 600-2018/MINSA, de fecha 25 de junio de 2018, se designó al médico cirujano Alfredo Antonio Allagual De La Quintana, en el cargo de Director Adjunto de la Dirección General del Hospital María Auxiliadora del Ministerio de Salud;

Que, con la Resolución Ministerial N° 958-2018/MINSA, de fecha 22 de octubre de 2018, se designó al abogado Gerardo David Riega Calle, en el cargo de Ejecutivo Adjunto I de la Dirección General del Hospital María Auxiliadora del Ministerio de Salud;

Que, mediante la Resolución Directoral N° 479-2018-HMA-DG, de fecha 31 de octubre de 2018, se aprobó el reordenamiento de cargos del Cuadro para Asignación de Personal Provisional del Hospital María Auxiliadora, en el cual los cargos de Director/a Adjunto/a (CAP – P N° 002) y Ejecutivo/a Adjunto/a I (CAP – P N° 003) de la Dirección General se encuentran clasificados como cargo de confianza y Directivo Superior de libre designación, respectivamente;

Que, con los documentos de Vistos, la Directora de Hospital III (e) de la Dirección General del Hospital María Auxiliadora, propone acciones de personal para los cargos señalados en el considerando precedente;

Que, a través del Informe N° 863-2019-EIE-OARH-OGGRH/MINSA, la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Salud, emite opinión favorable en relación a lo solicitado, a fin de garantizar el normal funcionamiento del Hospital María Auxiliadora;

Con el visado del Director General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, del Director General de la Dirección General de Operaciones en Salud, de la Secretaria General y del Viceministro de Prestaciones y Aseguramiento en Salud; y,



Z. TOMAS



O. BROGGI



S. YANCOURT



E. SAN MARTÍN



J. HERRERA C.



R. TAPIA

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; en el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, modificada por la Ley N° 30895, Ley que fortalece la función rectora del Ministerio de Salud y en el Decreto Supremo N° 008-2017-SA, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, modificado por los Decretos Supremos N° 011-2017-SA y N° 032-2017-SA;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar en el Hospital María Auxiliadora del Ministerio de Salud, las renunciaciones de los profesionales que se detallan a continuación, dándoseles las gracias por los servicios prestados:



O. BROGGI

Nombres y Apellidos	Cargo	Órgano	Acto Resolutivo
Médico cirujano Alfredo Antonio Allagual De La Quintana	Director Adjunto	Dirección General	Resolución Ministerial N° 600-2018/MINSA
Abogado Gerardo David Riega Calle	Ejecutivo Adjunto I		Resolución Ministerial N° 958-2018/MINSA



E. SAN MARTÍN B.

Artículo 2.- Designar en el Hospital María Auxiliadora del Ministerio de Salud a los profesionales que se detallan a continuación:



S. YANCOURT

Nombres y Apellidos	Cargo	Nivel	Órgano	CAP – P N°
Médico Cirujano Jorge Alberto Coello Vásquez	Director Adjunto	F-4	Dirección General	002
Médico Cirujano Jorge Polo Cortez	Ejecutivo Adjunto I	F-4		003



J. HERRERA C.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



R. TAPIA


ELIZABETH ZULEMA TOMÁS GONZÁLES
 Ministra de Salud

